

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 002

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MARZO DE 2022

Yo NELLY SOL ZAMUDIO CARDENAS identificada con la cedula de ciudadanía N°. 39.558.140 DE GIRARDOT

Manifiesto que la empresa: EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE
(\$3.600.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CDMD ASESORA ECONOMICA PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

UNIDAD: DIRECCION DE ADQUISICIONES

RUBRO: (A-02-02-02-008-003-09)

NUMERO CDP: 8922

NUMERO CRP: 37522

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Cra.50 No. 18-92 Puente Aranda, Bogotá,D.C.

CONTRATO No. 491 CENAC PERSONAL 2022.

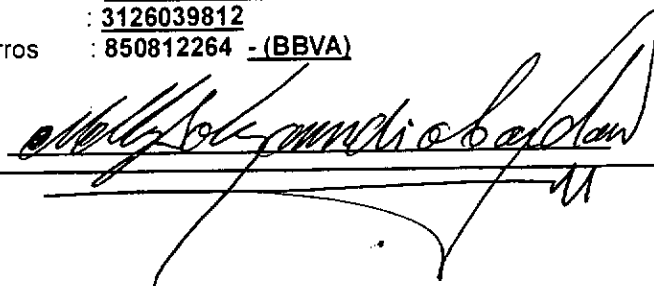
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$39.600.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : NELLY SOL ZAMUDIO CARDENAS
Identificación : 39.558.140
Lugar de Residencia : CRA. 106 No. 70ª-41
Teléfono : 3126039812
Cuenta de Ahorros : 850812264 - (BBVA)

Firma:



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INFORME DE GESTIÓN No. 002

BOGOTÁ, MARZO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	491-CENAC-PERSONAL-2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	21 de Enero 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 14-46-101066056 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 01/02/2022
4. CRP	No. CRP 37522 Fecha expedición 26/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia DIRECCION DE ADQUISICIONES Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003-09 Fuente NACION Recurso 10 Valor \$39.600.00,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO DE 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NELLY SOL ZAMUDIO CARDENAS Identificación: 39.558.140 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Cra.106 No. 70ª-41 Teléfono de contacto: 3126039812 E-mail de contacto: nelzamu@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA Cargo OFICIAL DE CONTRATACION DIADQ Resolución de nombramiento No. 00000259 fechada 20 de enero de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista económico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso. Verificar plan de necesidades en aspectos económicos, como cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas en caso de que haya aspectos a

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



	<p>corregir antes de enviar a cotización y publicación de solicitud de información en el SECOP II.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Verificar aval técnico y cotizaciones en la página del RUES, SECOP II, Cámara de comercio, corroborando que las empresas cotizantes cumplen con la actividad económica del objeto contractual a desarrollar. 4. Presentar y recomendar económicamente al Comité de adquisiciones la aprobación de los estudios previos y proyectos de pliegos de los procesos que se adelanten. 5. Responder las observaciones económicas de los oferentes durante el desarrollo de los procesos. 6. Emitir los conceptos que sean necesarios (modificaciones, adiciones y prórrogas) durante la ejecución de los contratos. 7. Ayudar a proyectar documentos específicos como: Resoluciones de Apertura y Adjudicación, Contratos, Cesiones de Contratos, Adiciones y Modificatorios que se deban realizar dentro del desarrollo de la actividad de contratación, desde el aspecto económico. 8. Revisar la parte financiera y económica de las actas de liquidación de los contratos, cruzando los datos con los documentos de las carpetas maestras y documentos cargados en la plataforma del SECOP II. 9. Realizar las observaciones que sean necesarias y que faciliten la liquidación de los contratos de la DIADQ. 10. Asesorar en forma directa al Comandante del Comando de Adquisiciones, Director de Adquisiciones, Subdirector de Adquisiciones y Dependencias interesadas en temas económicos referente a los procesos contractuales. 11. Asistir como actividad coordinada a cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación como audiencias y ponencias que realice la entidad dentro del tiempo oportuno. 12. Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II "SECOP, de todos los documentos pertenecientes a los procesos asignados desde el aspecto económico. 13. Efectuar los conceptos económicos requeridos dentro de la gestión contractual de las LOA's a cargo de la Dirección de Adquisiciones. 14. Revisar periódicamente los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales donde haya participado como comité económico estructurador y/o evaluador, solucionando las novedades de su competencia e informando al oficial jurídico contractual y al oficial de contratación. 15. Dar respuesta oportuna a los requerimientos allegados por los entes de control internos y/o externos que se generen a partir de las revistas y/o auditorías a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones. 16. Dar respuesta oportuna a las recomendaciones
--	--

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



generadas por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional y/o el Comando de Adquisiciones dentro de las visitas de acompañamiento a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones.

17. Revisar los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales de competencia de la Dirección y Subdirección de Adquisiciones, presentando informe escrito sobre la revista de acuerdo a los tiempos estipulados por el Oficial de contratos.
18. Asistir como actividad coordinada a reuniones informadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.
19. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.
20. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



	<p>contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p>
<p>01. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1</p> <p>Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista económico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso.</p>

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Estudio Previo	Proceso No. 009-SUADQ-INTR-2022	Se estructuró el Estudio previo del proceso No. 009-SUADQ-INTR-2022, para la ADQUISICIÓN DE UNIFORME No. 3 VESTIDIO VERDE PARA HOMBRE Y CINTURON CON HEBILLA, con destino al Ejército Nacional.

Obligación No. 2

Verificar plan de necesidades en aspectos económicos, como cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas en caso de que haya aspectos a corregir antes de enviar a cotización y publicación de solicitud de información en el SECOP II.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	DIAGNOSTICO DE LA DEMANDA	OFICIOS S/N	Revisión DEL DIAGNOSTICO DE LA DEMANDA DEL PROCESO No. 009-SUADQ-INTR-2022, y realizar cuadro de la necesidad definitiva del proceso.

Obligación No. 3

Verificar aval técnico y cotizaciones en la página del RUES, SECOP II, Cámara de comercio, corroborando que las empresas cotizantes cumplen con la actividad económica del objeto contractual a desarrollar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	AVAL COTIZACION	S/N	Revisión aval emitido por el comité técnico, a las cotizaciones presentadas por las empresas, MOZT DE COLOMBIA SAS, EPY CIA, se efectuó la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES), evidenciando que las firmas se encuentran activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación.

Obligación No. 4

Presentar y recomendar económicamente al Comité de adquisiciones la aprobación de los estudios previos y proyectos de pliegos de los procesos que se adelanten.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Ponencia aprobación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	Proceso No. 009-SUADQ-INTR-2022	Sustentación parte económica del Estudio previo y del proyecto de pliego de condiciones realizado para la adquisición DE UNIFORME No. 3 VESTIDO VERDE PARA HOMBRE Y CINTURON CON HEBILLA, con destino al Ejército Nacional.

Obligación No. 06

Emitir los conceptos que sean necesarios (modificaciones, adiciones y prorrogas) durante la ejecución de los contratos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CONCEPTO ECONOMICO	2022432002379893-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ	Concepto económico para solicitud de prórroga del contrato de compraventa No.061-DIADQ-INTR-2021. CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE MATERIA PRIMA DE CAUCHO PARA VULCANIZAR DE LA TALLA 37 A 42."
2	CONCEPTO ECONOMICO	2022432003414553-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-	Concepto económico para solicitud de prórroga del contrato de compraventa No.035-SUADQ-TRANS-2021 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION MANTENIMIENTO MAYOR DE III NIVEL A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS HMMWV-M1152-M1097A1-M998- PROYECTO LOWEL."
3	CONCEPTO ECONOMICO	2022432002344503-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ	Concepto económico para solicitud de prórroga del contrato de compraventa No.054-DIADQ-INTR-2021." CUYO OBJETO ES: EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

Obligación No. 7

Ayudar a proyectar documentos específicos como: Resoluciones de Apertura y Adjudicación, Contratos, Cesiones de Contratos, Adiciones y Modificatorios que se deban realizar dentro del desarrollo de la actividad de contratación, desde el aspecto económico.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CONTRATO MODIFICATORIO	No.061-DIADO-INTR-2021.	Proyección Económica Modificadorio No. 1 contrato de compraventa No.061- DIADO-INTR-2021. Cuyo OBJETO ES: "ADQUISICION DE MATERIA PRIMA DE CAUCHO PARA VULCANIZAR DE LA TALLA 37 A 42."
2	CONTRATO MODIFICATORIO	No.036-DIADO-INTR-2021	Proyección Económica al Modificadorio No. 2 contrato de compraventa No.036-DIADO-INTR-2021. Cuyo OBJETO ES: ADQUISICION MANTENIMIENTO MAYOR DE III NIVEL A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS HMMWV-M1152-M1097A1-M998-PROYECTO LQWEL
3	CONTRATO MODIFICATORIO	No.054-DIADO-INTR-2021	Proyección Económica al Modificadorio No. 1 contrato de compraventa No.054-DIADO-INTR-2021. Cuyo OBJETO ES: EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL

Obligación No. 8

Revisar la parte financiera y económica de las actas de liquidación de los contratos, cruzando los datos con los documentos de las carpetas maestras y documentos cargados en la plataforma del SECOP II.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ORDEN DE COMPRA	No. 46593	Revisión informe de acta liquidación orden de compra No.46593 de 2020,, parte económica, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL por un valor de \$2.610.792.835,61
2	ORDEN DE COMPRA	No. 46607	Revisión informe de acta liquidación orden de compra No.46607 de 2020, parte económica cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL por un valor de \$998.538.854,00
3	ORDEN DE COMPRA	No. 46597	Revisión informe de acta liquidación orden de compra No.46597 de 2020, parte económica, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL por un valor de \$889.814.400,00
4	ORDEN DE COMPRA	No. 46600	Revisión informe de acta

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 46 No. 2DB – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



liquidación orden de compra No.46600 de 2020, para económica cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL por un valor de \$323.301.537,84

Obligación No. 11.

Asistir como actividad coordinada a cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación como audiencias y ponencias que realice la entidad dentro del tiempo oportuno.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PONENCIA	Contrato.061-DIADQ-INTR-2021.	Sustentación ante el comité de adquisiciones y ordenador del gasto, del concepto emitido para la aprobación de la prórroga solicitada al contrato de compraventa No.061-DIADQ-INTR-2021. CUYO OBJETO ES: " ADQUISICION DE MATERIA PRIMA DE CAUCHO PARA VULCANIZAR OE LA TALLA 37 A 42.
2	PONENCIA	Contrato No.035-DIADQ-INTR-:2021	Sustentación ante el comité de adquisiciones y ordenador del gasto, del concepto emitido para la aprobación de la prórroga solicitada al contrato de compraventa No.035-DIADQ-INTR-2021. CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO MAYOR DE III NIVEL A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS HMMWV-M1152-M1097A1-M998-PROYECTO LOWEL
3	PONENCIA	Contrato No.054-DIADQ-INTR-:2021	Sustentación ante el comité de adquisiciones y ordenador del gasto, del concepto emitido para la aprobación de la prórroga solicitada al contrato de compraventa No.054-DIADQ-INTR-2021. CUYO OBJETO : ES: EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL

Obligación No. 14.

Asistir como actividad coordinada a cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación como audiencias y ponencias que realice la entidad dentro del tiempo oportuno.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PONENCIA	No.061-DIADQ-INTR-2021.	Ponencia para aprobar o no la solicitud de Prórroga del contrato de compraventa No.061-DIADQ-INTR-2021. CUYO OBJETO ES: " ADQUISICION DE MATERIA PRIMA DE CAUCHO PARA

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



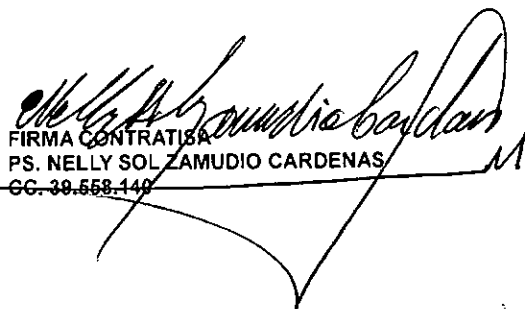
			VULCANIZAR DE LA TALLA 37 A 42.
2	PONENCIA	No.035-DIADQ-INTR-2021	Ponencia para aprobar o no la solicitud de Prórroga del contrato de compraventa No.035-DIADQ-INTR-2021. CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO MAYOR DE III NIVEL A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS HMMVV-M1152-M1097A1-M998-PROYECTO LDWEL
3	PDNENCIA	No.054-DIADQ-INTR-2021	Ponencia para aprobar o no la solicitud de Prórroga del contrato de compraventa No.054-DIADQ-INTR-2021. CUYO OBJETO ES: EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL

Obligación No. 21

Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al termino del contrato.

02. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
------------------------	--

Para constancia se firma en, **Bogotá, Marzo 2022**


FIRMA CONTRATISTA
PS. NELLY SOL ZAMUDIO CARDENAS
CG. 39.558.140

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
 LA MORAL COMBATIVA Y LA
 CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
 4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39558140
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	NELLY SOL ZAMUDIO CARDENAS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 106 NR. 70A-41	TÉLEFONO:	4767632
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7828276486		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/03/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1348735767	

LIQUIDACIÓN GENERAL						
Vanilla Paño					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 230.400
SUBTOTAL:					1	\$ 230.400
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION			1	\$ 180.000
SUBTOTAL:					1	\$ 180.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA			1	\$ 7.600
SUBTOTAL:					1	\$ 7.600
Vanilla Paño						

TOTAL PAGADO:	\$ 418.000
----------------------	-------------------